

INFORME DEL COMITÉ – EVALUACION COMPLEMENTARIA
Subasta a la Baja Electrónica Internacional N°16/2025
“Adquisición de Nafta Virgen” ID N° 465.225

1. INTRODUCCIÓN

En la ciudad de Villa Elisa, República del Paraguay, a los 10 días del mes de noviembre del 2025, siendo las 07:00 horas, el Comité de Evaluación se reúne en el local de PETRÓLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR), sito en la calle Avda. Defensores del Chaco y Américo Picco, conforme a la Resolución PR/EJ N°815/25 de fecha 02 de octubre de 2025 “POR LA CUAL SE CONSTITUYE EL COMITÉ DE EVALUACIÓN ENCARGADO DEL ESTUDIO Y ANÁLISIS DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN EL MARCO DE LA SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL N°16/2025 “ADQUISICIÓN DE NAFTA VIRGEN” ID N°465.225; a los efectos de realizar el presente informe complementario.

En tal sentido, este comité se ha abocado a la elaboración del presente informe complementario a fin de ajustar el PUNTO 6 del Informe de Evaluación de fecha 04/Nov/2025, debiendo quedar de la siguiente manera:

6. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN:

El Art. 55 de la Ley 7021 establece que: **“Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financiera y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas.”**

Conforme a lo dispuesto en las bases y condiciones y analizada la oferta presentada por la firma TRAFIGURA PTE LTD, se verifica que la misma cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en las bases y condiciones de la contratación.

En virtud de las consideraciones mencionadas el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda:

1° DECLARAR DESIERTO el ítem 1 – Nafta Virgen DAP Puerto PETROPAR Villa Elisa, Rca. del Paraguay, de Subasta a la Baja Electrónica Internacional N°16/2025 “Adquisición de Nafta Virgen” ID N° 465.225, en virtud a que no se han recepcionado ofertas en dicho ítem, conforme a lo informado en los puntos 3 y 5 de esta evaluación.

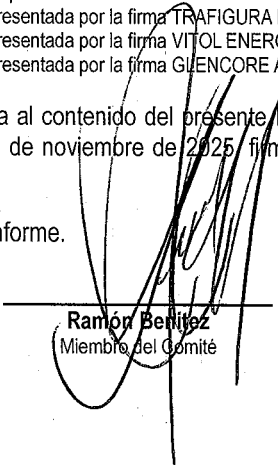
2° ADJUDICAR la Subasta a la Baja Electrónica Internacional N°16/2025 “Adquisición de NAFTA VIRGEN” ID N° 465.225, conforme al siguiente detalle: El ítem 2 – Nafta Virgen – FOB – Zárate-Campana-Km 171 Río Paraná Guazú – Rca. Argentina a la firma TRAFIGURAPTE LTD; a un diferencial igual a –22,360cpg (menos veintidós coma trescientos sesenta centavos por galón americano) por una cantidad mínima de 25.000 m3 (veinticinco mil metros cúbicos) y una cantidad máxima de 50.000 m3 (cincuenta mil metros cúbicos).

FORMAN PARTE de este dictamen las siguientes documentaciones:

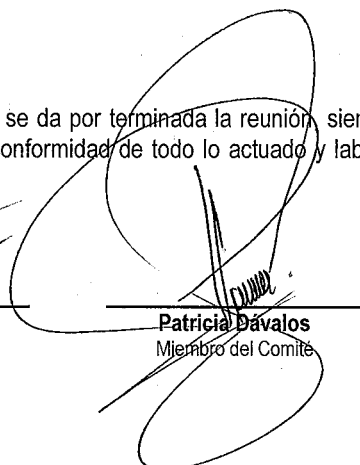
- Bases y Condiciones de la Contratación.
- Acto de Apertura de Oferta.
- Oferta presentada por la firma TRAFIGURA PTE. LTD.
- Oferta presentada por la firma VITOL ENERGIA AMERICAS S.A.
- Oferta presentada por la firma GUENCORE A.G.

Se da lectura al contenido del presente Informe Complementario con lo cual se da por terminada la reunión, siendo las 07:15 horas del 10 de noviembre de 2025, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en este instrumento.

Es nuestro informe.


Ramón Benítez
Miembro del Comité


Hugo Carreras
Miembro del Comité


Patricia Dávalos
Miembro del Comité